MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE

CPROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y CONVENIENCIA

LABRANZAGRANDE, FEBRERO DE 2026

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

1. DESCRIPCION DE LA NECESICDAD

La Administración Municipal de Labranzagrande, en armonía con lo consagrado en el Programa De planeación "*Unidos somos el equipo del cambio*" 2026 - 2027, teniendo como fundamento la estrategia institucional de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pretende adelantar proceso contractual que tiene como objeto REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

La administración municipal ha contraídos los estudios y diseños pertinentes, que han arrojado el presupuesto oficial, y los cuales se encuentran en la secretaria de planeación municipal, a disposición del público en general, que desee consultarlos.

Por lo anterior en necesario recurrir a la contratación pública para seleccionar al contratista encargado de adelantar el servicio de mantenimiento de las obras en mención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Descripción del componente del programa de Gobierno donde se ubica el programa o sector a satisfacer con este contrato
PROGRAMA: VÍAS Y TRANSPORTE SUBPROGRAMA: Vías y Transporte
CÓDIGO BPIN: 202500000001304
Descripción de la necesidad a satisfacer
Se requiere adelantar actividades de reconstrucción y recuperación de las condiciones las vías del municipio, afectadas por el tráfico constante de vehículos, que ha deteriorado de manera evidente la calidad de las vías que comunican al municipio de Labranzagrande tanto con Sogamoso como con l vía a Yopal e incluso el contacto con los municipios vecinos de Pisba y Paya, , para lo cual e

municipio de Labranzagrande cuenta con un Banco de Maquinaria que le permite realizar obras de mantenimiento vial por administración de bienes y servicios, evitando así recurrir a la contratación con terceros, lo que le haría estas actividades más onerosas y condicionadas a la disponibilidad de la maquinaria en la región. Las máquinas y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD del Municipio requieren para su funcionamiento continuo, la disponibilidad de repuestos, aceites lubricantes, grasas y otros aditivos relacionados, para el óptimo funcionamiento de automotores de trabajo medio y pesado que operan bajo condiciones de alta exigencia en vías y carreteras Con una red vial municipal en excelente estado serán amplias y constantes las posibilidades que ofrecen para satisfacer las necesidades de una relación dinámica entre las comunidades y desplegar las potencialidades del desarrollo social. Se hace necesario que la provisión de repuestos y accesorios para el mantenimiento de la maquinaria y vehículos del municipio, para permitir la eficiencia y eficacia necesaria para el suministro del mismo, a los vehículos y maquinaria amarilla de propiedad del municipio y demás a su cargo. Con la contratación del presente proceso de selección, se pretende que las empresas legalmente constituidas, que cuenten con una infraestructura adecuada y con la suficiente experiencia, ofrezcan un servicio eficaz, adecuado y oportuno que satisfaga las necesidades de la administración municipal.
Sector de incidencia
Rural y urbano
Población beneficiaria
Población total del municipio que se beneficia de la infraestructura vial
Código BPIN. 202500000001304

NECESIDAD

La Constitución Política le atribuye una serie de obligaciones a las autoridades del país a nivel territorial, dirigidas a la protección de la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todos sus residentes y específicamente en el caso de los municipios la obligatoriedad del cumplimiento de estas funciones públicas por parte del alcalde Municipal como máxima autoridad.

En atención al Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Conforme lo establece la ley 136 de 1994, son funciones del Municipio, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, entre otras.

El municipio de Labranzagrande cuenta con un parque automotor con vehículos necesarios para el desarrollo de obras necesarias para el cumplimiento de las funciones del Estado a nivel municipal.

La maquinaria de obra requiere para su correcto funcionamiento la realización de actividades de mantenimiento preventivo, rutinario y correctivo de acuerdo a su uso y horas de trabajo, esto debido que se requiere el constante cambio de aceite, filtros y demás repuestos que por su constante esfuerzo y trabajo pesado se ven afectados.

De acuerdo a lo anterior es importante resaltar que el Municipio de Labranzagrande no posee en su infraestructura organizacional, ni administrativa los medios para prestar el servicio de mantenimiento al parque automotor y mantener los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento y mucho menos con un inventario de repuestos necesario para efectuar el mantenimiento acorde con el desgaste natural. Por lo tanto, se hace necesario contratar un tercero que ofrezca la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos nuevos y originales. Teniendo en cuenta que para algunos vehículos y máquinas es necesario seguir con el plan de mantenimiento y para otros es inevitable iniciar su mantenimiento, razón por la cual, existe la prioridad de contratar el servicio con el objeto de mantener en buenas condiciones técnico mecánica del parque automotor de la Alcaldía, con el propósito de no causar traumatismo en las labores administrativas, misionales.

La administración municipal tiene conocimiento que dentro de la región no se encuentran empresas de reconocida trayectoria en la prestación del servicio de mantenimiento automotor, por lo que se tiene como alternativa de satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de este servicio de forma preventiva y correctiva y el consecuente suministro de repuestos, dado que para el municipio es más benéfico desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, contratar dicho servicio aunado a que su planta de

personal es insuficiente y no cuenta en ella con profesionales y mecánicos que se encarguen de esta labor, es decir que no se tiene personal idóneo y calificado.

Igualmente, no es razonable tener dentro de los inventarios de la entidad una cantidad de repuestos sin que se pueda establecer las necesidades específicas de cada máquina o vehículo, esto debido a que la mayoría de mantenimientos que pueda llegar a exigir el parque automotor son indeterminables, ello debido a que las necesidades que requieran las maquinas y/o vehículos dependen estrictamente del uso de los mismos, es decir las horas de trabajo y las características del lugar y actividades realizadas por los bienes mencionados.

Atendiendo lo antes mencionado, es de resaltar que la administración municipal con el presente proceso busca garantizar el buen funcionamiento de la maquinaria y vehículos que componen el parque automotor, para lo cual se debe realizar el mantenimiento preventivo que garantice su normal y buen funcionamiento, ello con el fin de que operen en condiciones normales y de seguridad, sin interrupciones atendiendo las diferentes necesidades en las vías rurales, la recolección de los residuos sólidos, el transporte estudiantil y demás actividades propias de la administración las cuales se valen para su cumplimiento de las maquinas y/o vehículos. Adicional a lo anterior es importante que el banco de maquinaria se encuentre en óptimas condiciones para atender cualquier necesidad imprevista de la comunidad, esto en pro de mejorar las condiciones de vida de nuestra población rural.

El municipio de Labranzagrande de acuerdo al reporte de inventarios de vehículos y maquinaria amarilla., así como también a los diagnósticos realizados en la lista de chequeo, se puede concluir el siguiente estado del parque automotor que requiere mantenimiento preventivo y/o correctivo:

El presente estudio previo se enmarca en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Número 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en lo que concierne a los estudios y documentos previos conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato a efecto que los proponentes o el eventual contratista, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone, así como la justificación de la necesidad para realizar proceso de selección para la celebración de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3. CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, de acuerdo a las siguientes rutas que a Continuación se relacionan:

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. UNSPSC.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere identificar y precisar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la codificación UNSPSC. (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica, así:

CODIGOS UNSCP	DESCRIPCION DEL CODIGO UNSPSC
78181508	Mantenimiento y reparación de camiones pesados
73161605	Servicios de fabricación de partes y accesorios de vehículos de motor
22101700	Componentes de equipo pesado
23153100	Componentes y accesorios de maquinaria industrial
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25171900	Ruedas y acabados
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25172800	Sistemas y componentes hidráulicos
25173300	Sistemas de control principal
25173800	Sistemas de tren de transmisión
25173900	Componentes eléctricos
25174200	Sistema de dirección
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
26101300	Motores no eléctricos
26121600	Cables eléctricos y accesorios
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado

5. SERVICIOS A PRESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

La persona natural o jurídica legalmente establecida se obliga a REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA

AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme las cantidades y especificaciones, descritas a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	RETROEXCAVADORA KOBELCO		
1.1	SUMINISTRO DE 12 TORNILLOS DE 10*12 MM	GLOBAL	36
1.2	SUMINISTRO DE UNA ESQUINERA 6 HUECOS KOBELCO 216	UNIDAD	5
1.3	MANTENIMIENTO DE BOMBA HIDRÁULICA Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE ARRASTRE O STICK	UNIDAD	1
1.4	SUMINISTRO DE DIENTES ROQUEROS	GLOBAL	25
1.5	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	GLOBAL	4
1.6	SUMINISTRO DE ORING	GLOBAL	100
2	VIBRO COMPACTADOR CATERPILLAR CS533E		
2.1	MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN Y SUMINISTRO DE EMPAQUES	UNIDAD	1
2.2	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MONTE Y DESMONTE DE BOMBA DE INYECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	UNIDAD	1
2.3	MANTENIMIENTO DE SILLA DE OPERADOR	UNIDAD	1
2.4	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	2
2.5	SUMINISTRO DE BATERÍAS	UNIDAD	2
2.6	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	UNIDAD	2
2.7	SUMINISTRO DE HOROMETRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
2.8	SUMINISTRO DE HOROMETRO DE ACEITE	UNIDAD	1
2.9	SUMINISTRO DE ORING	GLOBAL	25
3	MOTONIVELADORA 120G		
3.1	SUMINISTRO DE PASADORES Y EJES TREN DELANTERO BUJES, ARANDELAS, RODAMIENTOS, Y SELLO ESPEJOS	UNIDAD	1
3.2	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON TUERCA 5/8	UNIDAD	10
3.3	SUMINISTRO DE CUCHILLAS 13 HUECOS 5/8 Y TORNILLOS CON TUERCA	UNIDAD	1
3.4	SERVICIO Y SUMINISTRO DE TORNO, SOLDADURA BOCÍN (17B), SERVICIO PRENSA, ESPARRAGO, EMPAQUE LAMINA DELGADA Y GRUESA	UNIDAD	1
3.5	MANTENIMIENTO DE PASADORES CACHOS ARME Y DESARME Y SERVICIO DE GATO HIDRÁULICO	UNIDAD	1

3.6	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	4
4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA CATERPILLAR 420F		
4.1	SUMINISTRO DE KIT DE EMPAQUETADURAS BANCO DE VÁLVULAS	UNIDAD	1
4.2	MANTENIMIENTO DE CORRIENTE STAR Y ASISTENCIA PRESTADA	UNIDAD	1
4.3	SUMINISTRO DE VALVE GP-PUM	UNIDAD	1
4.4	MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE CAMBIO DE EMPAQUETADURA BANCO DE VÁLVULAS Y DESMONTE Y MONTE DE BOMBA HIDRÁULICA, CAMBIO DE EMPAQUES Y CALIBRACIÓN	UNIDAD	1
4.5	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	7
4.6	SUMINISTRO DE GRASERAS	UNIDAD	15
4.7	SUMINISTRO DE VIDRIO PUERTA CONDUCTOR	UNIDAD	1
4.8	SUMINISTRO DE CUCHILLA DEL BALDE CON TORNILLOS	UNIDAD	1
4.9	SUMINISTRO DE DIENTES ROQUEROS NUMERO 22	UNIDAD	5
4.10	MANTENIMIENTO DE EMPAQUETADURAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS Y REVISIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y EMPAQUETADURA DE CILINDRO DEL BALDE	UNIDAD	1
4.11	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y SCANNER	UNIDAD	1
4.12	SUMINISTRO DE DE EMPAQUES DE GEMELOS	UNIDAD	2
4.13	SUMINISTRO DE ORING	UNIDAD	150
4.14	SUMINISTRO DE EMPAQUE DEL CILINDRO DEL BALDE	UNIDAD	1
4.15	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA DE BARRAS ESTABILIZADORAS	UNIDAD	2
4.16	SUMINISTRO HE INSTALACION DE BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1
5	VOLQUETA HINO		
5.1	SUMINISTRO DE LA CAJA DE TRASMISIÓN, BOMBA AGUA, ORING, CORREA VENTILADOR Y MANO DE OBRA	GLOBAL	1
6	BULDÓCER		
6.1	SUMINISTRO DE TURBO Y MANO DE OBRA BULDÓCER CAT	UNIDAD	1

6.2	MANTENIMIENTO DE SERVO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE ORING SELLOS ESPEJOS RODAMIENTOS ARANDELAS DISCOS EMPAQUETADURA	UNIDAD	1
6.3	SUMINISTRO DE MASTER	UNIDAD	1
6.4	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	4
7	TRACTOR MASSEY FERGUSON SÚPER 291		
7.1	MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1
7.2	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURAS DE BOMBAS	UNIDAD	1
7.3	MANTENIMIENTO DE SILLA SERVICIO DE TAPICERÍA	UNIDAD	1
7.4	MANTENIMIENTO DE ZORRILLO (hojas, bujes, rin)	UNIDAD	1
7.5	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE DIENTES ARADO CINCEL	UNIDAD	1
8	VOLQUETA FORD CARGO		
8.1	TECNOMECANICA	UNIDAD	1
8.2	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO CINTA REFLECTIVA, TORNILLOS CON TUERCA, BOMBILLO FAROLA DELANTERA, DIRECCIONALES, LIQUIDO DE FRENOS, TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
8.3	SUMINISTRO DE CAMBIO DE PASADORES DE MUELLES DELANTEROS Y BALANCINES, CAMBIO DE UNIDADES LUCES, CAMBIAR EMPAQUETADURA PRINCIPAL CLOKS, ARREGLO SOPORTES MUELLES	UNIDAD	1
8.4	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EMPAQUES REDONDOS, EMPAQUES TOMA FUERZA, EMPAQUES DE GRASAS, WOSOS 3/8 4707X ASBESTO, SILICONA, TRO 3/8	UNIDAD	1
8.5	MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS, RETENEDORES, ARANDELAS ACERADAS,	UNIDAD	1
8.6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE HOJAS Y MUELLES TRASEROS, TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
8.7	MANTENIMIENTO DEL SOPORTES DE LA CABINA	UNIDAD	2
8.8	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA FRENOS	UNIDAD	1
8.9	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FRENO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1
9	BUS HINO		

9.1	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO REVISIÓN DE FRENOS Y TECNO MECÁNICA	UNIDAD	1
9.2	MANTENIMIENTO DE MUELLES	UNIDAD	1
9.3	MANTENIMIENTO DE FRENOS	UNIDAD	1
9.4	MANTENIMIENTO DE HOJAS	UNIDAD	1
9.5	SUMINISTRO DE CAMPANAS IZQUIERDAS	UNIDAD	1
10	CAMION COMPACTADOR VOLSWAGEN		
10.1	MANTENIMIENTO DE CULATIN	UNIDAD	1
10.2	SUMINISTRO DE BATERÍA MAC	UNIDAD	1
10.3	MANTENIMIENTO CAMBIO DE EMPAQUES DE LA CULATA	UNIDAD	1
10.4	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR MWM	UNIDAD	1
10.5	SUMINISTRO DE FRENO DE AHOGO	UNIDAD	1
11	PAJARITA NEW HOLLANG		
11.1	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE GIROS	UNIDAD	1
11.2	MANTENIMIENTO DE CARDAN	UNIDAD	1
11.3	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TROCHA Y DOBLE	UNIDAD	1
11.4	AJUSTE DE BRAZO DE EXCAVACIÓN Y EQUIPO FRONTAL	UNIDAD	1
11.5	SUMINISTRO Y INSTALACION DE CILINDRO DE BARRAS ESTABILIZADORAS	UNIDAD	1
11.6	MANTENIMIENTO DEL MOTOR (AJUSTE DE MOTOR, EMPAQUETADURA, SINCRONIZACION DE PRECION)	UNIDAD	2
11.7	SUMINISTRO DE MANGUERAS	UNIDAD	8
11.8	SUMINISTRO DE GEMELOS	UNIDAD	1
11.9	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (selenoides, sistemas de carga, sistema de arranque, interruptores, reles y fusibles)	UNIDAD	1
12	SERVICIO TALLER MONTA LLANTAS		
12.1	SERVICIO DE MONTA LLANTAS (INCLUYE DESPINCHADAS, NEUMÁTICOS REPARCHEO, MONTE Y DESMONTE DE MAQUINARIA EN GENERAL)	GLOBAL	1
13	CAMIONETA TOYOTA		
13.1	MANTENIMIENTO DE FRENOS	UNIDAD	1

13.2	MANTENIMIENTO GENERAL (INCLUYE LUCES, MUELLES, HOJAS, PASADORES, AMORTIGUADORES, MOGOLLAS, BARRA ESTABILIZADORA, MUÑECOS, CLOCKS, PLUMILLAS DEL PARA BRISAS,	GLOBAL	1
14	MOTO HONDA 150		
14.1	MANTENIMIENTO GENERAL (INCLUYE, CAMBIO DE ACEITE, FRENOS, EMPAQUES, LUCES, Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	GLOBAL	1
15	OTROS SERVICIOS		
15.1	HIDROLAVADORA 6.5 HP A GASOLINA 2.700 PSU, Caudal: 12,6 L/min 3WZ-2700 6.5 HF	UNIDAD	1
15.2	SUMINISTRO DE INYECTORES RACORES Y PEINILLA	UNIDAD	1
15.3	SUMINISTRO DE CANECAS PLASTICAS PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	10
15.4	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA Y COMPRESOR Y HIDROLAVADORA (cambio de empaques, culata compresor)	UNIDAD	4
15.5	SUMINISTRO DE SERVICIO DE GRÚA	HRS	140
15.6	SERVICIO DE CAMIONETA	GLOBAL	17

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La persona natural o jurídica legalmente establecida se obliga a REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ. De acuerdo a las actividades y cantidades de obra descritos en el anexo 07.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, se estima en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS. M. CTE. ($459.428.178,00). El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 121 de Febrero 10 de 2026 expedido por el tesorero municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
23201010010302-01-124303-01-2402104-202500000001304	Documentos de planeación - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	459.428.178,00

	TOTAL	459.428.178,00

Justificación del presupuesto oficial. El municipio de Labranzagrande, ha adoptado los precios de referencia establecidos por la gobernación de Boyacá.

8. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, no obstante, es posible que el contratista cumpla con el objeto contractual en un plazo menor.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de planeación